

## II CONVENIO COLECTIVO DE ADIF

### MESA ECONOMICA

En Madrid, a las 12,00 horas del día 9 de junio de 2011, se reúnen en la Dirección de Recursos Humanos, las personas que se indican a continuación en su calidad de miembros de la Dirección y de la Representación de Personal en la Mesa Económica, que se acordó en la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo, celebrada el 2 de junio del presente año.

#### Por la Dirección

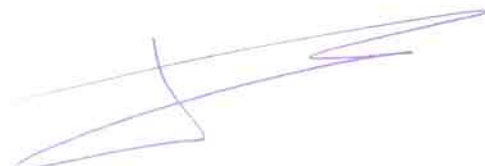
Agustín Pérez Labrador	Director de Recursos Humanos
José Manuel Dávila Cascón	Director Org., Sistemas y Gestión Directiva
Paciano Prieto Felipe	Director Seguridad y RRHH. DGOI
Juan Silva Joya	Director Seguridad y RRHH. DGEI
Carmen Pérez Canal	Directora de Relaciones Laborales
Valentín Heras Vázquez	Director Técnico y de Gestión de RRHH
Francisco Recover Lorente	Director Prev. de Riesgos Laborales
José Luis Lamas Chousal	Jefe de Gabinete de Neg. Colectiva

#### Por la Representación de Personal

Antonio Toscano Jiménez	CCOO
Manuel Yagüez Prieto	CCOO
Francisco Vera Vallejo	CCOO
Jesús Aguado Olmedo	UGT
Antonio Royuela Díaz – Presidente	UGT
J. Alberto Fernández Jiménez	UGT
Ignacio Nocete Ruiz	SCF
Andrés Álvarez Hernández	CGT
Rafael Albarrán Ponce	SF- I

Conforme a lo tratado en el plenario del 2 de junio, la negociación del II Convenio Colectivo de Adif se estructura en cuatro mesas: Desarrollo Profesional, Económica, Aspectos Normativos y Aspectos Sociales y según el calendario establecido hoy se celebra la primera reunión de la Mesa Económica.

Se inicia la sesión presentando la Dirección el documento que ha preparado para esta mesa, teniendo en cuenta la coyuntura actual, y que recoge el marco de referencia, las previsiones de magnitudes macroeconómicas y los principios de negociación, planteando un marco de vigencia del Convenio de dos años. Se adjunta al acta.





La Representación del Personal, manifiesta que aún no tiene definida su posición respecto al ámbito temporal del Convenio. En cuanto al tratamiento económico pretende el mantenimiento del poder adquisitivo en el marco del Convenio .

Respecto al documento lo analizarán y contestarán en la próxima reunión.

En otro orden de cosas la Dirección hace entrega en soporte digital de la información económica laboral solicitada de los datos relativos al ámbito personal del Convenio a 1 de enero de 2011.

Sin más asuntos debatidos, finaliza la reunión a las 13,00 horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del acta, convocando la siguiente para el 21 de junio a las 12,00 horas.

**POR LA REPRESENTACIÓN  
DE PERSONAL**

**POR LA DIRECCION**